

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARMATO -CALDAS-

Marmato -Caldas-, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROVIDENCIA	:	AUTO INTER. N°. 0342-2021
CLASE DE PROCESO	:	AVALUO DE PERJUICIOS DE SERVIDUMBRE MINERA
RADICADO PROCESO	:	17442-40-89-001-2021-00004-00
DEMANDANTE	:	CALDAS GOLD MARMATO SAS
DEMANDADOS	:	FULVIA ELVIRA ORTIZ BECERRA MARÍA HEROÍNA ORTÍZ BECERRA FLOR ZULEMA ORTÍZ DE CASTRO JOSÉ JAIR CASTRO MORENO ANDRÉS FELIPE CASTRO ORTÍZ LUÍS FERNANDO CASTRO ORTÍZ

Por encontrarse ajustada a derecho la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho, se le imparte su aprobación, cuyo valor es **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$ 454.263).**

NOTIFÍQUESE

**JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARMATO
-CALDAS-**

El auto anterior se notifica por estado **No.0106**

Fecha : Julio 27 de 2021

**VALENTINA BEDOYA SALAZAR
SECRETARIA**

Firmado Por:

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE MARMATO-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1815279519f6ff9fbce77585472645f77c4a6648bee8f3ace6de47da62e84267

Documento generado en 26/07/2021 04:11:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>